

Minuta número 6
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 11 de diciembre de 2018

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Angélica Paola Yáñez González; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. La diputada Lorena del Carmen Alfaro García se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente reunión las diputadas Noemí Márquez Márquez, María Magdalena Rosales Cruz, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia; y los diputados Paulo Bañuelos Rosales y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

En la presente reunión se contó con la presencia de funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diecisiete minutos del once de diciembre de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad. En el desahogo de este punto el diputado Raúl Humberto Márquez Albo manifestó que los asuntos a tratar en las Comisiones Unidas no le habían sido remitidos previamente. Al respecto, la secretaría técnica manifestó que los asuntos a tratar se han remitido de manera previa a dicho diputado. La diputada presidenta instruyó que se verificara este asunto con la Dirección de Tecnologías de la Información. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual y por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remitió el oficio del Delegado Estatal en Guanajuato de la Cruz Roja Mexicana, en el que presentó solicitud de incremento al apoyo del rubro «engomados», que tiene asignado dicha Delegación, informando que la postura de dicho Órgano de Gobierno es que se mantenga la propuesta del iniciante en el Presupuesto General de Egresos; haciendo extensivos los comentarios de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo y de los diputados Jaime Hernández Centeno e Isidoro Bazaldúa Lugo, en el sentido de que se prevean disposiciones legales para que la aportación a la Cruz Roja Mexicana, en el ejercicio dos mil diecinueve, sea optativa al momento de enterarla, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, por el cual remitió información solicitada por estas Comisiones Unidas respecto a las acciones implementadas por el Ejecutivo del Estado, considerando el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y aquéllas que se tienen contempladas para el ejercicio dos mil diecinueve, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual remitió copia certificada del acta de sesión de Ayuntamiento en la que se acordó presentar observaciones a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que las observaciones recibidas serían analizadas en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 4) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, por el cual informó que se determinó por parte de los miembros del Ayuntamiento no hacer comentarios u observaciones a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 5) Oficio suscrito por la presidenta municipal de Celaya, Guanajuato, por el cual se propuso incluir en la

fórmula para obtener la tarifa mensual correspondiente al derecho de alumbrado público, la proyección en inversión de alumbrado público que tiene el municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 6) Oficio suscrito por el presidente municipal de Irapuato, Guanajuato, por el cual solicitó la modificación de las tarifas del DAP, propuestas en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 7) Oficios suscritos por el Secretario de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por los cuales remitió estudios técnicos relacionados con las tasas, cuotas y tarifas aplicables a los impuestos predial y de fraccionamientos, así como al derecho de suelo específico por casas destinadas a rentas vacacionales; así como documentos relacionados con el cobro del derecho de uso de suelo específico, contenidos en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 8) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante el cual informaron que existe un error detectado en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, en el artículo uno, en el desglose de conceptos, en los términos detallados en el oficio, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 9) Oficio suscrito por la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por medio del cual remitieron valoración técnica, en la que se aprecia la calidad y la cantidad de operaciones de adquisiciones de bienes inmuebles, referido a la propuesta del artículo siete de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 10) Oficio suscrito por la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual remitieron anexos técnicos de costos, correspondientes a las propuestas contenidas en los artículos dieciséis, diecisiete, diecinueve y veintisiete de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 11) Oficios suscritos por el Secretario de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante los cuales remitió estudios técnicos relacionados con los costos de prestar

servicios a casas de renta temporal, así como otros documentos relacionados con el cobro del derecho de uso de suelo específico y del impuesto predial, contenidos en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 12) Oficio suscrito por el presidente municipal, el secretario del ayuntamiento y la tesorera municipal de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual remitieron tarjeta informativa con argumentos y aclaraciones referentes a la modificación de las tasas del impuesto predial y de los valores unitarios de terreno y construcción, establecidos en los artículos cuatro y cinco de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; y 13) Oficio suscrito por el tesorero municipal de León, Guanajuato, mediante el cual remitió estudios técnicos, a fin de complementar los razonamientos relacionados con las propuestas presentadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el artículo veinticuatro, correspondiente a los derechos por los servicios de asistencia y salud pública de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve de los municipios de: San Miguel de Allende, Guanajuato, Irapuato, León, Celaya, Apaseo el Grande, Silao de la Victoria, Cuerámara, San Francisco del Rincón, Coroneo, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral del Progreso, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad. - - - - -

Una vez lo anterior, a propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla se aprobó por mayoría de votos, pasar la discusión en lo particular del dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende al final del bloque de municipios. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, para reservarse el artículo cincuenta y dos, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la diputada Celeste Gómez Fragoso, se reservó el artículo diecisiete, fracción primera, inciso c) y fracción segunda, inciso c), formulando sus propuestas. Al respecto, se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. También hizo uso de la voz, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Una vez lo cual, la diputada Celeste Gómez Fragoso retiró su reserva. Acto continuo, dicha diputada se reservó el artículo veintiuno, fracciones primera a quinta, formulando sus propuestas. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometidas a votación las propuestas, no fueron aprobadas, al registrarse cuatro votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose la intervención de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, para reservarse el artículo cuatro, formulando su propuesta. Al respecto, se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por mayoría de votos, con ocho votos a favor. Posteriormente, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, se reservó el artículo cinco, fracción primera, incisos a) y b). Se dio la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica y del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Una vez lo cual se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría de votos, con nueve votos a favor. La diputada Angélica Paola Yáñez González se reservó el artículo diecinueve, fracción quinta, dándose la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica. En relación a la propuesta, también se registraron las intervenciones de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Alejandra Gutiérrez Campos, de los diputados José Huerta Aboytes y Raúl Humberto Márquez Albo y de la diputada Angélica Paola Yáñez González. Sometida a votación la propuesta de esta última, se aprobó por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para reservarse el artículo seis, inciso a), exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Al respecto, se dio la opinión por parte de la secretaría técnica y del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Con relación a la propuesta, se registraron las participaciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo en dos ocasiones y de las diputadas

Laura Cristina Márquez Alcalá y Alejandra Gutiérrez Campos. Sometida a votación la propuesta, ésta no se aprobó, al obtener cuatro votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, registrándose la intervención del diputado José Huerta Aboytes, para reservarse el artículo cinco, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica y del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Con relación a las propuestas, se registraron las participaciones del diputado José Huerta Aboytes y de las diputadas Alejandra Gutiérrez Campos y María Magdalena Rosales Cruz, todos en tres ocasiones, así como del diputado Raúl Humberto Márquez Albo y de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, ambos en una ocasión. Sometidas a votación las propuestas, éstas no fueron aprobadas, al obtener cinco votos a favor. El diputado Paulo Bañuelos Rosales, se reservó los artículos ocho, fracción segunda y diecinueve, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas, dándose la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica. Sometidas en su momento a votación las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad. La diputada Emma Tova Tapia se reservó el artículo cincuenta y tres, formulando su propuesta, dándose la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, ésta se aprobó por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión en lo particular los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Apaseo el Grande, Silao de la Victoria y Cuerámara, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, para reservarse el artículo dieciséis, fracción sexta, formulando su propuesta. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, se reservó el artículo dieciocho, fracciones primera y segunda, formulando sus propuestas, dándose la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica. Sometidas a votación las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá se reservó el

artículo cuarenta y ocho, formulando su propuesta, dándose la opinión por parte del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Sometida a votación la propuesta, ésta se aprobó por unanimidad. El diputado J. Guadalupe Vera Hernández, se reservó el artículo cuarenta y ocho, formulando su propuesta. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, la misma se aprobó por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, registrándose la intervención de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, para reservarse los artículos cinco, fracción primera, inciso a) y catorce, fracción décima, inciso o), formulando sus propuestas. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometidas a votación en su momento las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, se reservó los artículos cinco, fracción primera, inciso b) y catorce, fracción décima cuarta, inciso a), formulando sus propuestas, dándose la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica. Sometidas a votación las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se reservó el artículo catorce, fracción primera, incisos a) y c), formulando sus propuestas, dándose la opinión por parte de la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua y de la secretaría técnica. Sometidas a votación las propuestas, éstas se aprobaron por unanimidad. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, se reservó el artículo veintiuno, fracción séptima, inciso d), formulando su propuesta. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta,

la misma se aprobó por unanimidad. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, para reservarse el artículo treinta y siete, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se dio la opinión por parte de la secretaría técnica. Con relación a la propuesta, hicieron uso de la voz la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá en dos ocasiones, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, en tres ocasiones, las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Celeste Gómez Fragoso, ambas en una ocasión y la diputada Alejandra Gutiérrez Campos en dos ocasiones. Sometida a votación la propuesta del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ésta no se aprobó, al obtener dos votos a favor. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, se reservó el artículo cincuenta, inciso g), formulando su propuesta, dándose la opinión correspondiente por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. La diputada Angélica Paola Yáñez González, se reservó el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta, dándose la opinión por parte de la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Una vez lo cual, la referida diputada retiró su reserva. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el diecinueve de diciembre del año en curso. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cincuenta y nueve minutos. Doy fe. - - - - -

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria